

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas claras y sencillas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1 75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17 50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª

ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

El instituto militar.

Aplaudimos como se merecen las gestiones que tanto el Alcalde como algunos señores concejales hacen para dotar a Granada de una Academia militar de las de nueva planta y también para conseguir el aumento de guarnición; el obstáculo principal es y ha sido la falta de edificios.

Cuando se destinaron a Málaga los cazadores de Cuba se dictó aquella orden pretextando que el aumento de dotación de dicho regimiento hacía imposible su estancia en el cuartel de la Merced, y sobre todo que el edificio de San Lázaro, que se quiso utilizar, no servía para cuartel sin grandes gastos, en primer lugar por su alejamiento de la población.

Ahora bien: el local de Santo Domingo tampoco llena, según parece, las condiciones reclamadas para la instalación de la Academia militar.

Es preciso desengañarse; si hemos de obtener las ventajas que indudablemente reportan la instalación de esos elementos de vida, hay que hacer grandes sacrificios, hay que vencer la competencia que otras poblaciones nos hacen ofreciendo edificios hasta de nueva planta; y si realmente el local de Santo Domingo no tiene a primera vista grandes ventajas, al menos lo creemos susceptible de que, haciendo un sacrificio, que no sería tan grande como la construcción de un nuevo edificio, reuniría muchas ventajas para la instalación de la Academia con notable preferencia sobre el hospital de San Lázaro, pues estando en el interior de la ciudad, correspondería a su objeto perfectamente, haciendo en el de Santo Domingo las obras que para el mismo fin y aun mayores reclamaría el de San Lázaro.

Creemos que no debe abandonarse la idea de ofrecer el local de Santo Domingo haciendo las mejoras que el Gobierno reclama para la instalación de las Academias, pues pensar para ello en el de San Lázaro es tanto como pretender que cortésmente nos nieguen nuestra demanda, si no hemos olvidado lo que pasó al querer destinarla para el batallón de Cazadores de Cuba.

Respecto de local para este último, bien podía conseguirse con muy poco coste; bastaría trasladar a la planta baja de la Capitanía general el parque de ingenieros que se halla en el cuartel de la Merced, estableciéndolo en el sitio que hoy se destina al alojamiento de una compañía, traslación que de seguro aceptarían gustosos los señores ingenieros militares. Entonces quedaría lugar en el cuartel de la Merced, ampliando los dormitorios por el ala que dá al triunfo y aislando la comunicación interior, cabrían dos regimientos, teniendo cada uno puerta independiente, con lo cual se lograría tenerlos en un solo edificio reunidos e independientes, como es preciso para el buen orden y disciplina, a cuya circunstancia se puede agregar que para fin de año estarán terminadas las factorías, cuya proximidad al cuartel de la Merced es muy interesante.

Obtener la concesión de la Academia militar encierra gran interés para nuestra abatida ciudad, pues aunque no concurrieran más que 250 alumnos, representaría otras tantas familias; y si esto se considera muy beneficioso, no debe escatimarse el sacrificio por grande que parezca.

La contribución territorial y el catastro.

Todos los partidos políticos que turnan en el poder, los que se hallan lejos de ocuparle, y lo que aún es más significativo, el partido mismo que hoy dirige los destinos del país, están conformes en que la situación de la agricultura en España es apurada. Podrán algunos querer consolarnos con decir que la crisis es general en Europa, y no escasean los argumentos para probar que ese estado es debido principalmente, a la ruinoso competencia de América y Australia, países en que la inteligencia, el capital y la riqueza del suelo, se unan para presentar en los mercados del viejo continente sus abundantes productos, a menor precio del que puede remunerar en esta tierra gastada los sudores del productor.

Todo esto es cierto; pero como España es de los españoles, debemos preocuparnos de buscar remedio a nuestros males, examinando particularmente lo que a nuestros intereses atañe, investigando las causas que en nuestro suelo originan tales daños, y procurando con buen deseo y resolución extirparlos de raíz, ó atenuar en lo posible sus efectos.

Mucho se ha hablado y se ha escrito sobre el particular, y entre tanto como se ha dicho, se habrá podido recoger alguna verdad práctica. No ha sido inútil el general clamoreo de los pueblos, generalmente apáticos, aun para lo que más les interesa; no ha dejado de tener eco cuanto se ha expuesto en las informaciones de distintas regiones, ni puede desconocerse la importancia suma que la Liga Agraria tiene y tendrá, en el porvenir de nuestra agricultura, como ya recientes acontecimientos nos la hacen esperar. La síntesis de todos estos trabajos, es la siguiente: el ejercicio de la agricultura, en las actuales condiciones, es ruinoso y por lo tanto insostenible, por no encontrar el productor remuneración alguna al capital empleado, a causa de los insostenibles gravámenes que sobre él pesan; y las pocas facilidades de transporte, venta y consumo.

Después de conocida esta síntesis, es lo natural pedir la disminución de gravámenes, ya indirectamente por medio de derechos bien llamados niveladores, ya directamente por rebajas de contribución. No hay duda que el sistema de los derechos niveladores, exigidos a los productos extranjeros a su introducción en España, es de resultados más inmediatamente beneficiosos para el productor, pues llevaría consigo el alza de los precios, hasta el punto que pudiera compensarle de los gravámenes que sobre él pesan; pero tampoco puede negarse que es más científico, más permanente y de más general utilidad el sistema de la rebaja general de los impuestos, que lleva consigo una total organización administrativa sensata, modesta y ordenada, sin que por ello pueda quejarse ni el simple consumidor, si es que puede concebirse la existencia de este ente en las sociedades modernas. El primer sistema es un medio de defensa de la producción nacional, en momentos de angustia, que exigen inmediatos remedios, y así lo han entendido todos los Gobiernos de Europa, aun los más liberales, como Francia e Italia. En este concepto, creemos que merecen los más sinceros plácemes de los agricultores españoles, el ilustre jefe del partido conservador, que propuso al Gobierno el recargo del arancel de Aduanas. Pero los intereses agrícolas no pueden considerarse asegurados con este recargo para el porvenir, tanto por la continua movilidad de los Gobiernos, en los que alternan hombres de tan encontradas escuelas, alguna de ellas sistemáticamente opuesta a cuanto entorpezca la libre introducción de los productos extranjeros, como por el natural temor de que aumentando el precio de los productos nacionales en el mercado, por este recargo a los extranjeros, el insalvable Fisco aumentase en las cartillas evaluatorias el precio medio que hubiera de servir de base a la tributación, volviendo entonces a la misma situación en que ahora nos hallamos.

Por esta razón, creemos que sin perjuicio de admitir desde luego, como medida la más salvadora en las actuales circunstancias, el aumento de derechos de introducción, se emprenda leal y sinceramente la reforma de los presupuestos, bajo la base de una notable rebaja en la contribución territorial, modificando al mismo tiempo la forma de su exacción.

Nada nuevo podrá decirse sobre este punto que ya no se haya dicho en la bien estudiada exposición que acaba de presentar la Liga Agraria al Parlamento. Todo lo que en ella se manifiesta es utilísimo para el bien de la agricultura, y todo es hijo de un serio estudio de los males que agobian al labrador. Unicamente haremos unas brevísimas indicaciones sobre dos puntos no tratados explícitamente en aquel importante documento; pero que indudablemente están dentro de su espíritu. El primero es de detalle; relativo a suspensión del cobro de contribución, en caso de falta

de cultivo; y el segundo, fundamental, referente a la formación del catastro.

En los momentos presentes son muchos los propietarios en España que se encuentran con sus tierras, abandonadas por los colonos que las llevaban en renta, en pueblos muchas veces en los que no tienen ni una mala casa de labor. Pues bien, esos propietarios se ven obligados a improvisar, en pocos meses, una labranza completa, casa, aperos, caballerías, piensos, simientes, dirección administrativa... Y si en virtud de los malos años porque vamos pasando, carece de capital para hacer este sacrificio de un golpe, y se ve imposibilitado de beneficiar sus tierras por el momento, ¿es justo que pague por ellas contribución? El fabricante que tiene en explotación una grandiosa industria, si le conviene cerrar sus talleres, desde aquel momento deja de pagar la contribución industrial, aunque las máquinas que antes empleara no se hayan destruido, ni haya dejado de existir la fábrica: el comerciante, el abogado, el médico, son árbitros de darse de baja en el reparto de sus respectivas contribuciones, con solo dejar la profesión pública, porque antes contribuían, aunque conserven el capital material ó intelectual de explotación. Esto que consideramos perfectamente justo en el industrial, en el comerciante, en el médico, en el abogado, ¿por qué no habría de serlo en el terrateniente?

Lo que perjudica al propietario territorial, es que su capital esté patente, aunque improductivo; y por eso el Fisco, siempre ansioso de llenar sus arcas, se ceba en él y no le suelta. Por eso casi todos los ministros de Hacienda, cuando se les ha propuesto cualquier rebaja en esta contribución tan segura, reconociendo muchas veces su exceso, han repetido que mientras no se les indique otro medio que indemnice el Erario de esta disminución de ingresos, no podían acceder a reclamación ninguna en este sentido. Aún queda en pie la funesta influencia de la escuela fisiócrata, que sólo veía riqueza en la tierra, y que por esto a ella sola la hacía tributar; pero tiempo es ya de que se cumpla el artículo tercero de la Constitución, que fielmente practicado, acabaría de una vez con esas rutinas del pasado siglo, muy cómodas para el recaudador, pero en extremo iníquas para el que paga.

No tiene obligación el propietario rural, que se ve olvidado para recibir beneficios, y oprimido para contribuir a lo que no disfruta, de ser sabio hacendista que proponga otros medios al Gobierno para sustituir a la disminución de ingresos. Bástale demostrar que su situación es insostenible, y que por lo tanto es injusto el tributo que se le impone, contando con utilidades que no tiene.

Pero para que no se diga que el propietario rural piensa solo en su defensa y no cuenta con las atenciones que pesan sobre el Gobierno, indicaremos un medio, por el que todos los ministros de Hacienda han creído obtener crecimiento en los ingresos, y que no sabemos por qué razón no se lleva a efecto. Ese medio es el catastro, y con esto pasamos al segundo punto.

El catastro es el medio verdaderamente científico que puede llevar la justicia a los tributos: ese catastro, que ya en 1575, con los escasos instrumentos que entonces se conocían y las dificultades de comunicaciones con que se tropezaba, trató de realizar, por orden de D. Felipe II, el famoso matemático Pedro Esquivel; ese catastro que en 1848 quiso emprenderse de nuevo por el científico sistema parcelario; ese catastro es el que podrá ser siempre el valladar del propietario honrado y el acusador del delincuente: ese catastro descubrirá las grandes ocultaciones de algunos, en beneficio de la honrada veracidad de los más.

Para hacer la parcelación en debida forma, tenemos el Instituto Geográfico y Estadístico, con un cuerpo pericial inteligente. Se han empezado los trabajos, y por qué no se han de continuar y llevar a cumplido término? Acaba más de 40 provincias de España salirían beneficiadas con el conocimiento verdadero de la superficie cultivada y cultivable. Estos trabajos son los que realmente honran

a Gobiernos serios que pretenden de veras el bienestar y prosperidad del país. Y lo que un solo hombre se proponía hacer en 1575, no podrá llevar a efecto un entendido y numeroso cuerpo, creado ya para el caso? Dos particulares propusieron al Gobierno en 1882, verificar el trabajo en diez años con la retribución de tres pesetas por hectárea, y el mencionado Instituto informó desfavorablemente la instancia. Esto nos indica que se hallará animado de dar coronamiento a una obra, que llenaría de gloria al Gobierno que la favoreciese.

EL MARQUÉS DE LA SOLANA.

Miscelánea.

Nombramiento. Ha sido nombrado interinamente Juez municipal del distrito del Campillo de esta ciudad, el ilustrado abogado D. Diego Benítez Martín de Villodres.

Este nombramiento ha sido muy bien recibido, pues el Sr. Benítez desempeñó ya en propiedad el mismo Juzgado durante cinco años, con celo reconocido por todos.

No hubo número. Ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Los fugados de la cárcel. Los agentes de la autoridad estuvieron ayer haciendo pesquisas por el Albaicín, en la suposición de que estuviese por allí alguno de los presos fugados de la cárcel. Lo único que dichos agentes pudieron averiguar es que uno de los evadidos penetró en una cueva del camino de las Peñuelas, llevándose la comida que tenía preparada la familia.

Personal. Ha sido nombrado oficial quinto de esta Intervención de Hacienda, D. Adalberto Córdoba, por haber pasado a otro destino D. Isidro Olivares que antes lo desempeñaba.

—Ha quedado sin efecto la orden por la cual se destinaba al penal de Ceuta el capitán del de esta ciudad D. Federico Manzano.

Escándalo. Entre los guardas de la Alhambra y varios sugatos en completo estado de embriaguez, se promovió anteayer un escándalo en la calle Real, disparándose un tiro que no hirió a nadie.

Una pareja de enamorados. Los individuos del cuerpo de Seguridad detuvieron ayer, en la posada del Fargue, a dos novios que se habían fugado de la casa paterna.

El establecimiento del Jurado. La Gaceta ha publicado el real decreto, precedido de exposición, disponiendo que la ley estableciendo el juicio por jurados para diferentes delitos, empiece a regir en esta forma: la junta a que se refiere el artículo 16 se reunirá en la primera quincena de junio próximo, el 1.º de julio se expondrán al público las listas, a los efectos del artículo 18; la Sala ó junta de gobierno remitirán antes del 1.º de octubre a los respectivos jueces municipales los documentos a que se refiere el 26; el juez municipal remitirá al de instrucción, en la segunda quincena de octubre, las copias que indica el 30, practicándose durante este mes lo dispuesto en el 31; antes de 1.º de diciembre se cumplirá lo dispuesto en el 32; la regla 5.ª del 33 se modificará en el sentido de que las listas definitivas se ultimen antes del 1.º de enero próximo, verificándose la primera reunión del Jurado desde 1.º de marzo a 30 de abril, y en 16 de febrero próximo el alarde general, que comprenderá las causas que se hallen en estado de someterse al Jurado en marzo y abril; en la segunda quincena de febrero se publicará el anuncio a que alude el artículo 48; el tribunal del Jurado conocerá de todas las causas de su competencia por los delitos que se cometan desde 1.º de enero próximo, y las Salas y Juntas de gobierno de las Audiencias consultarán directamente con este ministerio las dudas que se originen acerca de la ejecución de este decreto.

Fallo. Se ha fallado el pleito que, procedente del juzgado del Sagrario de esta capital, seguían D. Juan Cara Gonzalez, D. Joaquín Acuña Gomez y D. Juan Jesús García Alarcon, fabricantes y vecinos de Almería, pertenecientes a la razón social que gira bajo el nombre de "Juan Cara y Compañía", con D. Juan Gonzalez Rodriguez, D. Francisco

Casado Estévez, D. José Laomba y D. Juan Vilchez Medina, industriales y vecinos de Granada, y de otra los señores D. Eduardo Rodríguez Martín, D. Francisco Contreras, D. Manuel Pico y D. Francisco Contreras, D. Manuel Francisco Ruiz y D. Cecilio Marin Huete, algunos no personados en los autos y declarados rebeldes por tal motivo, sobre pago de pesetas.

El fallo de la Sala de lo Civil de esta Audiencia ha sido declarar que la sociedad "Juan Cara y Compañía", es acreedora por la suma de 17.333'07 pesetas á la especial minera "La Emperatriz", que explota la mina "Soberana", y en su consecuencia condenar á D. Francisco Contreras Osorio y demás socios de "La Emperatriz", al pago de la cantidad expresada, ya en minerales á precio corriente ó en metálico efectivo, con más el interés legal de un 6 por 100 desde que se constituyó en masa la referida Junta directiva de expresada sociedad, y en caso se hace extensiva subsidiariamente la condena de pago á los accionistas que forman "La Emperatriz", en relación al número de acciones que posean, absolviendo de la demanda á D. Juan González y sus consortes, y dejando sin efecto los embargos que se practicaran en sus bienes para asegurar las responsabilidades del litis.

Regreso. Ha regresado de su viaje á Antequera el distinguido joven D. Ramon Fernandez Mir, abogado fiscal sustituto de esta Audiencia.

Vacunacion. Hoy y mañana se vacunará directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el instituto municipal.

El gobierno de la cárcel. Por orden del señor Gobernador, se ha encargado de la vigilancia y gobierno interior de la cárcel de Audiencia de esta capital, la fuerza de Guardia civil. Un teniente, un cabo y dos números del benemérito instituto están desde ayer desempeñando los cargos de dicho establecimiento.

La Liga de contribuyentes. Bajo la presidencia del marqués de Dilar, se reunieron anoche los señores Afan de Ribera, Mirasol, Funes, Cantos, Diaz Rogé y conde de Miravalle para celebrar junta directiva.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el presidente expuso que, en vista de la autorización que hubo de otorgarle la sociedad, ha convenido con la Liga Agraria, la fusión de ambas asociaciones puesto que, siendo idénticos sus propósitos y sus fines, parece natural que se unan para realizarlos. Hecha esta manifestación, el señor marqués de Dilar,玫瑰ó sumariamente los trabajos y gestiones realizados por la Liga, en el periodo de doce años que ha vivido, y durante los cuales ha ocupado aquel, casi siempre, la presidencia de la sociedad. Al hacer esta reseña, refirióse á lo consignado en las once memorias anuales que ha escrito y en las que constan detalladamente los trabajos y gestiones de la Liga, y dijo que si no se han obtenido grandes triunfos bien puede afirmarse que no ha sido por falta de entusiasmo en la lucha sostenida para defender los intereses de Granada.

El Sr. Funes declaró que los esfuerzos realizados por la Liga en defensa de los contribuyentes, los ha visto el país con gratitud y aplauso, sin que mengüen su valor el poco éxito que en las esferas oficiales generalmente se ha obtenido. Elogió la actividad desplegada por el Sr. Marqués de Dilar, para mantener en todas ocasiones levantado y á la altura á que correspondía el prestigio de la Sociedad, recordando con este objeto las campañas que en el Senado y en las altas esferas oficiales ha sostenido el Marqués de Dilar en las diversas ocasiones que se ha ocupado de elevar á los altos centros oficiales la voz del país contribuyente.

Al hablar de estas gestiones, hace el señor Funes especial mención del discurso pronunciado recientemente por el Marqués de Dilar en la Alta Cámara, con motivo del abandono en que tiene el Gobierno los intereses de la provincia, y del incumplimiento de ofertas hechas por el Sr. Navarro Rodrigo á la ciudad de Granada; y concluyó proponiendo un voto de gracias al Marqués de Dilar, que fué unánimemente aprobado.

El presidente, recogiendo algunas indicaciones del Sr. Funes, dijo que uno de los ideales á cuya realización ha aspirado con más interés la Liga de Contribuyentes, ha sido la construcción de los ferrocarriles proyectados en la provincia, y del puerto de Calahonda.

Dice que, según sus noticias, la Diputación provincial tiene en estudio una red de ferrocarriles económicos ó secundarios, que comprenda los de Granada á Mengibar, de Loja á Torre del Mar y de Granada á Calahonda, de los cuales considera ser el de más importancia y urgencia el que partiendo de Linares ó Mengibar, termine en Calahonda, pasando por Bailen, Mengibar, Jaen, Granada y Motril. Entrando á detallar las condiciones económicas de este ferrocarril, y los beneficios que reportaría á la provincia, dice que el recorrido de Linares á Mengibar es de veinte kilómetros, de 161 kilómetros y 747

metros el de Mengibar á Granada, y de 77 kilómetros y 358 metros el de Granada á Calahonda, que hacen en junto un recorrido total de 259 kilómetros y 105 metros. El costo de la construcción sería relativamente de escasa importancia, teniendo en cuenta que este ferrocarril haría reconocer á la vida de la industria y del comercio importantes zonas, hoy inexploradas y capaces de alimentar con sus productos un tráfico constante y lucrativo, puesto que por este ferrocarril tendrían salida directa al mar los plomos de la provincia de Jaen, los cereales de Ubeda, los aceites de Córdoba, los vinos, los mármoles y los exquisitos frutos de la Alpujarra.

Añade que en el caso de que los proyectos del discreto ministro de Fomento, referentes á la construcción de la línea directa de Linares á Almería, no pudieran realizarse, el ferrocarril indicado supliría en parte la necesidad de comunicación del centro de la region meridional de la península con el mar, existiendo siempre en favor del ferrocarril de Linares á Calahonda una diferencia de 49 kilómetros y 279 metros de recorrido.

El marqués de Dilar se extendió en otras consideraciones pertinentes al punto que se trataba y al objeto de la reunion, terminando con más brevedad de la que se proponía por no permitirle extenderse el estado de su salud.

Aprobadas las cuentas de la sociedad, el presidente la declaró fundida en la Liga Agraria, dándose con esto por terminada su última sesion.

Las elecciones de Loja. Hemos oido decir que se ha mandado formar, á petición de la Comisión de actas del Congreso, un expediente sobre las celebradas elecciones de Loja.

Estaremos á la vista de este asunto. **Noticias de Motril.** De esta ciudad nos escriben dándonos cuenta de los entusiasmos recibimientos que se han hecho á los individuos de la comision de labradores, que han regresado á Motril.

Los Sres. Gonzalez Arroyo y Baqueri, que llegaron el 21, fueron recibidos á la entrada de la poblacion por una numerosa muchedumbre, que los felicitaron y abrazaron entusiastamente.

El 24, al llegar el Sr. Diaz Dominguez, hubo una verdadera manifestacion de simpatía, en la que menudearon las aclamaciones y los disparos de cohetes y palmas reales, siendo acompañado hasta su casa el Sr. Diaz Dominguez por la multitud que hubo de salir á recibirlo.

Anteanoche fué obsequiado con una serenata, y anoche se celebró en su obsequio y en el Club Motrileño una velada que, á juzgar por el siguiente telegrama que acabamos de recibir, estuvo animadísima. Dice el despacho: "Celebrada velada en honor de Diaz Dominguez. Este pronunció un elocuentísimo discurso, que fué recibido con atronadores aplausos, acordándose unánimemente estimular á la comision de labradores para que continúe sus gestiones en Madrid. El acto terminó con el mayor entusiasmo. También anoche se dió una serenata en honor de tan ilustre motrileño y demás individuos de la comision, siendo aclamado el primero calorosamente por el pueblo en masa.—Eduardo Cazorla.—Francisco Ruiz Morales.—Juan Robles.—José Ruiz Morales.—Raimundo Vila.—Victor Paig.—José Paig.—Ramon Granados.—José Pla.—Alejino Antiquiano."

En dicha velada se acordó dirigir á los señores Beco de Lucena y Jimenez Caballero, individuos de la Comision que se hallan en esta ciudad, un cariñoso telegrama, que en efecto, suscrita por las mismas firmas que el que acabamos de transcribir, recibieron anoche nuestro querido Director y el Sr. Jimenez Caballero.

Telegrama. Ayer tarde recibimos de Guadix el siguiente despacho telegráfico:

"Todo lo más principal de Guadix y elementos de grande importancia han firmado exposicion á ministro Gobernacion, manifestándole su cariño y leal adhesion al joven é ilustrado alcalde Sr. Jimenez Vergara, adioto al actual gobierno, así como á la inmensa mayoría del ayuntamiento que secunda sus fines en bien del pueblo en general.—Soler.—Labella.—Peralta.—Ruiz.—Perez.—Serrano.—Vazquez Ruiz.—García.—Gomez.—Ruiz Sanchez.—Solsona.—Vera.—Ortiz."

Viajero. Anteanoche llegó á esta ciudad procedente de Málaga, el jefe del batallon Cazadores de Cuba D. Antonio F. Alvarez de Zendera, con el único propósito (que sepamos) de saludar al nuevo capitan general, creyendo que regresará el sábado á encargarse nuevamente del batallon de su mando.

Guardia civil. El señor Gobernador ha dispuesto que la Guardia civil de Huétor Santillan, y no la de Granada, sea la que preste servicio de vigilancia en el término municipal de Dúdar.

Permuta. El aspirante de segunda clase á oficial de la administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia; D. José

Rico Lopez, ha permutado su destino con don José Paret, que desempeña igual cargo en Lérida.

Resolucion. Por la direccion de Instruccion pública se ha resuelto que se admita en los concursos á los aspirantes que sean maestros sustitutos, como si estuvieran sirviendo escuelas en propiedad, siempre que en virtud de los derechos que tuvieren adquiridos, y con arreglo á la ley de Instruccion pública y demás disposiciones vigentes, se encuentren con aptitud legal para aspirar por concurso á escuelas de igual categoria y sueldo que se vayan á proveer.

El cobro de la contribucion. El agente encargado de la recaudacion de contribuciones é impuestos de esta capital, ha autorizado un edicto que dice así:

"Que el cobro á domicilio de las contribuciones Territorial é Industrial del 4.º trimestre del presente año económico, dará principio en esta capital el día 1.º de mayo; continuando en los siguientes hasta el 23 del mismo en que terminará.

En su consecuencia para que llegue á conocimiento de los interesados y con el fin de que no sufran los recargos que previene la vigente Instruccion de 29 de mayo de 1884 en su artículo 16, se invita por el presente Edicto á los contribuyentes del recinto interior, que es donde tiene lugar la cobranza á domicilio, y á sus representantes en virtud del artículo 13 de la misma, á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado, para lo cual recibirán de los cobradores el oportuno recibo de talon sin enmienda alguna, á menos que esta no se halle salvada en el mismo recibo por medio de nota y con el sello de la Administracion, debiendo conservar éste en su poder como único documento fehaciente y reconocido para acreditar el pago; advirtiéndoles que los cobradores se presentarán en sus viviendas una sola vez para hacer efectivas las cuotas, devolviendo enseguida á esta oficina los recibos que no consiguen realizar.

Se les advierte también que la cobranza á domicilio solo se entiende respecto de los que tengan satisfechas sus cuotas de trimestres anteriores, y nunca á los apremiados, y que á los que hayan mudado de domicilio sin hacer la oportuna variacion en los repartimientos, no hay obligacion de requerirlos en su nueva habitacion.

En cuanto á los contribuyentes que residen en los edificios situados en el campo ó en término rural, se les recuerda que las es obligatorio acudir con sus cuotas á la Oficina recaudacion, establecida en la calle de San Anton, núm. 38, dentro del plazo señalado, que termina en 23 de mayo.

Igualmente se hace saber á todos que el artículo 11 de la citada Instruccion, prohíbe terminantemente á esta recaudacion hacer entrega del recibo de un trimestre, dejando en descubierto otro ú otros anteriores de la misma contribucion.

Queda cumplido por el Agente que autoriza este aviso, lo que dispone el artículo 14 de la citada Instruccion."

El campo de los Mártires. Es lástima que sitio tan ameno y agradable, como es el campo de los mártires, se encuentre tan abandonado como lo está actualmente. Uno de los magníficos miradores con que Granada cuenta, es el citado campo, y uno de los sitios también más frecuentados en todo tiempo por naturales y extranjeros, que acuden allí, ora á admirar el maravilloso panorama que se ofrece á la vista, ora á tomar el sol en invierno, ó aspirar en verano las frescas brisas que envía el frondoso bosque de la Alhambra.

Pues bien, el mencionado sitio, con su eterna poesia, con sus constantes atractivos, encantos y grandezas, no puede seguir en el estado en que, con menoscabo del nombre de Granada, se encuentra. Allí se hace necesaria una pequeña obra, que bien dirigida, podría costar poco á las arcas municipales. Dicha obra consiste en hacer desaparecer aquella rampa formada de escombros y cascajo que se entiese á sus pies, y que en la actualidad está convertida en depósito de inmundicias, que despide miasmas nada agradables al olfato y sumamente nocivas á la salud pública.

Ya que desaparecieran los citados escombros y cascajo, podría levantarse un muro de contencion, al cual adiciéndole una sencilla barandita, quedaría dicho sitio en buenas condiciones, como debiera estar hace mucho tiempo. Además sería muy conveniente que se quitasen también dos casuchos de miserable aspecto que allí existen, vendiendo el terreno que quedara entre el muro y la huerta de enfrente al dueño de esta última, ó bien dejando allí una ancha calle.

Recomendamos á la comision de Ornato la conveniencia de girar una visita de inspeccion al Campo de los Mártires, y estudiando detenidamente tal asunto, proponga al cabildo una reforma que con tanto beneplácito habia de ser acogida por los granadinos.—J. C. M. de M.

Más curaciones.—S villa y junio 24 de 1880. Sres. Laoman y Kemp, Nueva York. En esta su casa se expenden constantemente sus famosos medicamentos, especialmente las Píldoras de Bristol, y puedo asegurar á VV. que diariamente se venden en mi oficina; esto lo atribuyo á la completa curacion que han verificado en los amigos que á continuacion inserto: D. Epifanio Parravarde, don Idefonso Barraca, D. Mauricio Peña-flor, D. Victoriano de Carrisa. Estos Sres. han usado dichas medicinas llevados por ausencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curacion en sus crónicos padecimientos, lo que participo á ustedes para su conocimiento y satisfaccion.

Sin otro asunto me ofrezco por primera vez á las órdenes de Vds. como su más afectísimo s. s.

ANDRÉS J. AMO. 55

Recomendamos muy especialmente á nuestros lectores, el almacén de papel y objetos de escritorio de D. Eugenio Lopez Llacer, cuyo anuncio publicamos en tercera plana.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 26, once noche.

El general Lopez Dominguez ha declarado esta tarde en el salon de Conferencias del Congreso, que mantendrá íntegro el programa de la izquierda.

Añadió que no formará partido, sino un grupo de amigos que constituyan la vanguardia que empuje al Gobierno liberal en el camino del planteamiento de las reformas democráticas, y que si se hiciera incompatible la monarquía con la democracia, se decidiria por esta última.

Niégame que abrigue el propósito de marchar al extranjero.

El Sr. Sagasta sigue enfermo y hallándose decidido á no acceder á las pretensiones del general Casola, que pide se declare cuestion de gabinete la aprobacion de sus proyectos.—M.

Madrid 26, doce noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Romero Robledo ha defendido la enmienda al artículo tercero de los proyectos de reformas militares, elogiando la perseverancia del actual ministro de la Guerra, y declarando que no hará campaña obstruccionista contra los referidos proyectos.

El artículo tercero fué aprobado.

Los senadores Rey, Feliú, Burgos y Chinchilla, siguen al general Lopez Dominguez.

Ha dimitido la Comision de gobierno interior del Congreso.—M.

Madrid 26, doce noche.

Acaba de verificarse en el Circulo reformista una sesion general extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Bosch y Fustigueras.

Abierta la sesion el presidente preguntó si el partido aprobaba la conducta seguida por Romero Robledo.

La mayoría de los circunstantes dijo que sí; algunos protestaron.

El Sr. Bosch, agitando la campaña, impuso silencio y dijo que la conducta del Sr. Romero Robledo quedaba aprobada por aclamacion.

Poco despues entró Romero Robledo en el salon, haciendo uso de la palabra para explicar las causas del rompimiento, haciéndolo en la forma que le dije en mi telegrama de anoche. Manifestó que el último artículo de «El Resumen» habia contrariado á la mayoría del partido y no era posible que pasase sin la más solemne protesta.

Añadió que en vista de la negativa de el general á desautorizarlo, habiase hecho precisa la separacion, pero que confiaba en que volverian á reunirse.

Declaró que mantendrá los principios y el programa reformista y que quizá andando el tiempo sobrevenga una inteligencia, pero sin ceder un punto del referido programa.

Elogió á Lopez Dominguez lamentándose de la separacion de este, y dijo que el retrato del general permanecería en el salon de sesiones del Circulo como recuerdo de cariño.

Terminó diciendo que si volverian á reunirse el general Lopez Dominguez recobraría la jefatura del partido, y afirmó enérgicamente sus convicciones monárquicas y los sentimientos dinásticos del partido reformista.—M.

Ecós de Madrid.

En la edición de provincias de *El Diario Español*, que recibimos anoche, no viene el suelto dando cuenta del resultado de la conferencia celebrada por los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo, pero sí una declaración, á que llude *El Resumen*, participando el rompimiento. Esta declaración dice:

Concedores de la protesta unánime del partido liberal-reformista contra la política que en estos últimos días venia haciendo nuestro colega *El Resumen*, y sabedores de que nuestro respetabilísimo e ilustre amigo el Sr. Romero Robledo, haciéndose eco de los sentimientos del partido, gestionaba cerca del general Lopez Dominguez una desautorización solemne, en desagravio á nuestras convicciones monárquicas, hemos guardado silencio hasta conocer el desenlace.

Este ha tenido lugar en la mañana de hoy en que en una conferencia celebrada entre aquellos hombres públicos, ha quedado acordada y resuelta su separación. Excusamos decir el sentimiento que esta hecho nos ha causado.

Fieles á nuestra tradición y á nuestros compromisos, nosotros nos quedamos con el Sr. Romero Robledo, nuestro jefe, sosteniendo que en un partido no son posibles dos políticas, ni ser representados en la prensa con doctrinas, conducta y tendencias contrarias á las sostenidas ante la representación en Cortes por las minorías que con tanto celo han venido manteniendo nuestro programa.

Al enviar un respetuoso saludo de despedida al general Lopez Dominguez, que fué hasta hoy nuestro jefe, lo mismo que á los que han sido nuestros correligionarios, lo hacemos con la satisfacción de conciencia de haber cumplido lealmente nuestros compromisos, y con el propósito de no desmentir en adelante el efecto que nos unió.

Hoy más firmemente que ayer seguiremos defendiendo á la integridad del credo del partido liberal-reformista, que es, en nuestro juicio, la mejor esperanza de la patria.

El Resumen hace un relato de la conferencia, del que reproduciremos mañana, cuando se reciba el de *El Diario Español*, lo más interesante, á fin de que los puedan cotejar nuestros lectores.

Estérmino de indios en el Brasil.

En el número del *Times* recibido hoy en Madrid, leemos el relato de un suceso, que de resultar cierto, dejaría atrás cuantos actos de crueldad y barbarie manchaban la historia de la civilización. Según dice el periódico de la *City* su corresponsal en Rio Janeiro, parece que un señor, que sin duda por sarcasmo se apellida Bueno encargado de reducir á la obediencia á las poblaciones indias de la frontera del imperio, atacó al frente de una pequeña fuerza una aldea habitada por indígenas, y después de expulsar á los moradores, envenenó con estricnina los pozos, el agua, el vino y los viveres abandonados por los fugitivos, y se retiró.

Quando al cabo de pocos días volvieron Bueno y sus secuaces á la aldea india, el veneno habia hecho su efecto; nubes de cuervos se cernían sobre la escena del crimen, donde yacían amontonados tres mil cadáveres. No dándose aún por satisfechos, cayeron sobre otra aldea de 800 habitantes, en la que valiéndose de la misma estratagemas, emplearon el clorato de mercurio, consiguiendo la total destrucción de los infelices indígenas. El colmo del horror es que Bueno todavía se jacta de lo que ha hecho, creyendo haber prestado con tan repugnante hazaña un servicio á la causa de la civilización.

Triste ha sido siempre la suerte del indio, donde quiera ha tropezado con el blanco civilizado. La historia de las relaciones entre indios y blancos en los Estados Unidos, es una negra página que nunca podrá leerse sin remordimiento y vergüenza por los encargados de difundir la civilización. Pero atrocidad tan enorme como la que refiere el *Times* su corresponsal del Brasil, en vano se buscará, ni aun en los primeros tiempos de la colonización. Esperamos con ansia nuevos detalles que nos den a conocer toda la verdad de este horrible suceso, acerca del cual tendremos al corriente á nuestros lectores.

CHARADA.

Es animal mi primera, tiempo de un verbo la dos, nota musical la terciá, repó nombre de varón.

Solucion á la anterior.—APOLONIA.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

25 de abril de 1888.

Las mayúsculas desazonas que están dando los políticos á Sagasta le han producido ayer un ataque de bilis que le obligó á meterse en cama. Allí fué á buscarlo anoche Cassola para contarle cómo anda su ánimo ante las invencibles dificultades con que tropiezan sus reformas y hacerle participe de sus proyectos.

Ya lo diga ayer y lo repito hoy: el general está persuadido de que sus proyectos no salen adelante. Además, el espectáculo que ayer ofreció el Congreso dirigido por Cánovas, cual si este fuese el jefe del gobierno; el verse combatido por los que se llaman ministeriales y hasta amigos, el desvío de algunos de sus compañeros que no ocultan su repugnancia y su hostilidad á los indicados proyectos; todo, en fin, ha acabado de demostrar á Cassola el papel desairado que hace y está resultando á salir del gobierno. Pero Sagasta se opone rotundamente á que se plante la crisis en estos instantes.

Anto todo y para que aparezca ó no se diga que se secuestra la régia prerrogativa, es preciso que se aprueben los presupuestos de Cuba. Legalizada así la situación económica en todo el país, la corona puede, si su gobierno le plantea la crisis, variar, de política, cambiar de situación, lo cual no podría hacer hoy porque no hoy posibilidad de que disueltos estas Cortes vinieran otras á aprobar presupuestos para antes del primero del próximo julio. Si algun ministro insistiera en abandonar el gobierno, á pesar del expreso deseo de Sagasta, quedaria la cartera vacante hasta tanto que hechos leyes los proyectos de B. Leguer, ya dictaminados, se llevasen á la resolución del trono los diversos problemas pendientes y que tan resultados traen los ánimos entre mayor a y minoría.

Por manera que en realidad la situación política en estos momentos dá que hablar y se presta á los asuntos no solo de los que desean una crisis más ó menos parcial ó total dentro de las fracciones liberales, sino de aquellos que quieren un cambio radical de política en sentido conservador. ¿Quién secretará en sus pronósticos? ¿Cón cada partido y aun cada fracción predica cosa diferente, y quien ha de decidir al cabo no ha dicho ni una palabra, dejáremos al tiempo la solución del geroglífico. Consignaré sin embargo que los amigos íntimos del presidente del Consejo, esperan que este sabrá vencer las dificultades y seguir adelante en su camino, viéndolo largamente aun en el poder, mal que le pesa á las oposiciones.

Aún cuando este tema de próxima crisis es el que desde luego despierta y atrae la atención, las conversaciones durante la tarde recaen sobre la ruptura entre Lopez Dominguez y Romero que es un hecho consumado. Rotas las válvulas de seguridad, hay que oír á los partidarios de uno y otro bando que se ponen mutuamente de oro y azul. Si tuviera espacio de que disponer, referiría algo de lo que he oído en el salón de conferencias, pero los lectores lo adivinarán teniendo en cuenta los antecedentes del pleito.

De suerte que nadie ha atendido á la discusión de alcoholos, ni á lo que pasa en el Senado, aunque hay tranquilidad, poniendo especial empeño en oír las disputas en los corrillos y congelar sobre el nuevo camino que ahora emprenda Romero en la peregrinación política que ha emprendido, y que no se prevea donde termine.

La *Gaceta* publica hoy la ley del Jurado y el decreto dictando reglas para su plantamiento.—Los amigos de Muros creen que aumenta en Valencia el movimiento entre los republicanos que desean entrar en la monarquía, esperando que Fúster, que ayer estuvo en Palacio con la comisión á invitar la Reina á visitar aquella capital, abandone sus ideas republicanas prendado de las distinciones que la soberana le prodigó.—Vuelve á agitarse la idea de amnistía que piden con insistencia los emigrados.—Con motivo de los anuncios de crisis, las comisiones parlamentarias aparecen esta tarde como tardas y perezosas.—Ninguna novedad en centros y tertulias.—En los teatros brillan ahora las compañías extranjeras, desollando Sarah Bernhardt.

El emperador sigue en su mismo estado de gravedad. La entrevista que ayer tuvo con la reina Victoria fué conmovedora. Hoy habrá visitado Bismarck á la régia viajera.—La agitación boulangera sigue en Francia.—El conde de Paris se niega á dar manifiesto como desean sus parciales.—F.

Publicaciones.

Boletín de Sanidad correspondiente al mes de febrero de 1888.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Madrid, establecimiento tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra, Paseo de San Vicente, 20.

Esta notable publicación sanitaria, hállase de venta en Madrid, en la librería de Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2, y en la de la viuda é hijos de Cuesta, calle de Carretes, número 9; en provincias principales librerías, corresponsales de la casa de Fé.

El número 2 correspondiente al mes de febrero, trata con la debida extensión las memorias y estudios de higiene pública, la legislación sanitaria y la estadística de movimiento de buques, vacunaciones, hospitales etc.

Las grandes capitales, Monografías descriptivas y artísticas de las más famosas y monumentales

ciudades del mundo moderno. La misma casa editorial continúa la publicación de esta obra, en edición de gran lujo ilustrada con más de 1600 grabados y láminas del natural representando los monumentos antiguos y modernos de dichas capitales, sus paseos, calles, jardines, usos, costumbres, etc., etc. Se han publicado los cuadernos del 57 al 61, al precio de cuatro reales cada uno. Puntos de suscripción: en la casa editorial y principales librerías y centros de Barcelona, y en provincias y Ultramar en casa de los señores corresponsales de la Biblioteca «Arte y Letras.»

Discurso leído por D. Marcial de la Cámara en la reunión de contribuyentes celebrada en la ciudad de Palencia el día 25 de Marzo de 1888. Valladolid, imprenta y librería de Luis V. de Gaviria.

La redacción de «El Norte de Castilla» diario comercial de noticias y anuncios que se publica en Valladolid, ha tenido el buen acuerdo de publicar un pequeño volumen el discurso que pronunció en la Asamblea de contribuyentes celebrada en Palencia el día citado, el Sr. D. Marcial de la Cámara, uno de los escritores más notables de Castilla. Es un verdadero retrato de la situación precaria del país contribuyente en aquella región.

España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia. De esta importantísima obra que concluida será la verdadera historia de España, y de que ya nos hemos ocupado diferentes veces con la extensión debida, se han publicado los cuadernos del número 170 al 173, que como los anteriores contienen gran número de noticias de sumo interés, y bonitas ilustraciones de reputados artistas.

La casa Daniel Cortezo y compañía, de Barcelona está editando esta publicación y reparte los cuadernos semanalmente al precio de una peseta.

Cartera oficial.

Servicio de plaza para el día 27 de abril de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Juan Boel, coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 26 de abril de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 705.18 Dirección del viento. NO. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 18.5 Temperatura máxima del aire al sol. 27.0 Pluviómetro en milímetros. 1.02 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 15.8 Pronóstico tiempo: se inclina á bueno.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 24 de abril.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alta.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	67 10	15	»
Idem id. pequeños.	67 30	25	»
Idem id. fin corriente.	67 10	15	»
Idem id. fin próximo.	67 20	20	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	69 50	15	»
Idem id. pequeños.	69 90	30	»
Deuda amortizable 4 0/0.	84 25	10	»
Idem id. pequeños.	84 40	30	»
Billetes de Cuba (1886).	99 00	05	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	103 50	»	»
Idem id. al 5 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco España.	413 50	»	»
Comp.ª de Tabacos.	105 50	»	»
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 días fecha.	25 64	»	»
Paris á 8 días vista.	1 90	»	»
Berlin á 8 días vista.	0 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2145 fanegas. Entrada de hoy 516 id. Total existencia de hoy, 2631 id.—Venta: A 10 ptes. 75 cts. la fanega, 31 fanegas. A 11 ptes. 11 cts. id. 28 id. A 11 ptes. 25 cts. id. 46. A 11 ptes. 50 cts. id. 59. A 11 ptes. 75 cts. id. 37. A 12 ptes. 00 cts. id. 68. Total vendido, 269 fanegas.—Balance: Existencia, 2631 fanegas.—Vendido, 269.—Sobrante para mañana, 2362.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 25 cén

timos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 8 ptes. 25 cén. Maíz, de 8 ptes. 50 cts. á 9 ptes. 00 cts.

Cultos.

Día 27.—Santo Toribio y San Pedro de Armenio.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de Capuchinas; á las siete misa cantada á las cinco y media rosario, y se canta salva y letanía.—En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la parroquia de San José á las ocho misa cantada, á las cinco se hace la setena del Santo, predica don Francisco Jimenez Compañía, y se cantarán gozos, salvo y letanía.—En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—En la Magdalena á la oración, se hace la setena de San José, y mañana día 28, á las siete, hay función, en la que predicará D. Cristóbal Luque.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Destierro, iglesia de Escolapios.

Pérdida. La persona á quien se haya extraviado una cartera con documentos de valor, puede pasar á recogerla á la calle de Solares número 12, casa de D. José Montijano.

Almacén de papel y objetos de escritorio

de EUGENIO LOPEZ LLACER, Mesones, 61, esquina á la placeta del Santo Cristo, FRENTE AL ESTANCO.

El dueño de este acreditado establecimiento, que durante más de 60 años ha venido gozando del favor del público por las excelentes condiciones y precios fabulosamente baratos de los géneros que expende, tiene el honor de anunciar al público que el viernes 27 del corriente á las siete de su tarde, abre de nuevo al despacho y ofrece, como siempre, un completo surtido de papel para escribir y fumar de todas clases, sobres y objetos de escritorio baratas y de gran novedad. La fama de que esta casa viene de tanto tiempo rodeada, la releva de entrar en detalle de sus precios, pues confía en que sus numerosos favorecedores han de salir altamente complacidos al visitar dicho establecimiento y honrarle con sus pedidos.

Coche á Jaen. Desde 1.º de mayo se aumenta el asiento de cupé en 10 reales más, costando por lo tanto 60 reales en vez de 50. Todos los asientos quedan en la forma que antes.

El establecimiento de préstamos sobre alhajas situado en la calle de Provincia de esta ciudad, número 10, que perteneció á D. Manuel Sierra Gutiérrez, por fallecimiento de este ha sido traspasado á D. José Córcoles Iniesta, el cual continuará haciendo las mismas operaciones desde el 1.º de mayo próximo, en los términos que las ejecutaba su antecesor.—Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan alhajas pignoras y del público en general, así como el día 4 de junio se celebrará la venta de alhajas que fuesen vencidas.

LA SEÑORA

D.ª Concepcion Cuellar Aolarve

ha fallecido

el 25 de abril de 1888.

Sus desconsolados hijos D. Eduardo y D. Joaquin Salmiro, nieto y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Ntro. Señor.

VINO

PREDILECTO SARASATE

Marca «PEDRO SIMÓ»

JEREZ DE LA FRONTERA.

Esta antigua y acreditada casa recomienda á su numerosa y escogida clientela su selecta solera de Palo Cortado, dedicada con su aquiescencia al insigne artista.

Se hallará de venta en los principales establecimientos de esta capital.

EL LOUVRE.
CAMPO, RUANO Y NEGRO.
7,—ZACATIN,—7.

Habiéndose recibido, en este nuevo y ya acreditado Establecimiento, los más completos surtidos de novedades para la presente estación de entretiempo y la proxima de verano, comprados personalmente en los más importantes centros fabriles del Reino y del Extranjero, con arreglo á las exigencias de la moda más reciente y el gusto más exquisito, tenemos la satisfacción de invitar al ilustrado público de esta capital á que visite estos almacenes, con la seguridad de encontrar en ellos cuantos artículos se desean aún por los más exigentes, ora en precios, ya en buenos gustos, como saben nuestros constantes favorecedores; razon por la que nos abstenemos de pomposidades y frases huecas, que nada significan si los hechos no las atestiguan.

LA GENTIL

FÁBRICA DE CORSÉS

R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas.
Fajas higiénicas para caballero y señora.
Venta al por mayor.

3. FRAILES. 3.

OFREZCÁSE LA MANO A LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES.

2 millones 500.000 reales en oro,

es el máximo precio en caso más feliz de la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los Gobiernos públicos de este Estado. Esta lotería consta de 95.500 billetes, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 47.800 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn.	1 de 150.000 Rvn.	150.000 Rvn.
1 de 1.000.000 »	7 de 75.000 »	525.000 »
1 de 500.000 »	1 de 60.000 »	60.000 »
1 de 450.000 »	26 de 50.000 »	1.300.000 »
1 de 400.000 »	56 de 25.000 »	1.400.000 »
1 de 350.000 »	106 de 15.000 »	1.590.000 »
2 de 300.000 »	257 de 10.000 »	2.570.000 »
1 de 275.000 »	2 de 7.500 »	15.000 »
1 de 250.000 »	515 de 5.000 »	2.575.000 »
1 de 200.000 »	839 de 2.500 »	2.097.500 »

y además 45.989 premios de real s. 1.000, 750, 725, 620, 500, etc., por el importe total de 47 millones 391.450 reales, han de pagarse seguramente en veinte extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes de Banco de España ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 REALES POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 REALES POR UN BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colorías de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes, para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente en el sitio de la ciudad de G. y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías á un mas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

El premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado el 2 de junio de 1887 por mí en España; de nuevo el 16 de noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—Muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 de mayo 1888.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Uceras, Tumores, Gomas, Eozostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. En París, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La

VELOUTINE

Pólvora de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH.º FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Ama de cria para casa de los padres. Darán razon, calle Alhóndiga, número 21, Dolores Samos.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO

Y EL

HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males. Regularizan la Digestión PURIFICAN LA BÍLIS y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.º, Barcelona.



MELROSE

Restaurador favorito del Cabello Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Perfumerías y Farmacias. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Granada: J. S. Bur 6, Estrella del Norte; Lopez y Herrero, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, ataúdes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impreñon y repartición de esquelas, lapidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica. En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa. De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2/50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMANOS.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 4 del próximo mes de mayo el magnífico vapor correo francés titulado

PROVENCE

Admito carga y pasajeros para ambos puntos.—Pasajes: de primera, 150 duros; id. de segunda, 120; id. de tercera, 45.—Consigatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, Vice-consulado de la República Argentina, G. Saver, Párraga, 2.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de tocineros de octava clase, citan á los mismos para que el día 27 del mes actual, concurran en el clasificador D. Francisco Muñoz Rivas, calle de los Franceses, número 5, á las cinco de la tarde, para efectuar el reparto de cuotas.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agraciado de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificación del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Se vende por los herederos de doña Ana Gonzalez una huerta denominada de *Pastrana*, en término de Antequera, partido Bajo, con casa y seis aranzadas y media de tierra de riego, con agua de propiedad y con varios manzanos y otros árboles frutales.—Darán razon en Antequera, calle de San Agustín, núm. 5, y en Maracena, barrio Bajo, núm. 41, donde vive su dueño.—Para adquirir algunos antecedentes, en Granada, calle de la Miseria, número 14.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de tocineros de 6.ª clase, citan á los mismos para que el día 29 del mes actual concurran en casa de los sindicatos Sres. Toimil y Muñoz, Plá de la Torre, núm. 5, á las tres de la tarde, para efectuar el reparto de cuotas.

Colegio Balmes.

En este centro de educación de niños, abierto al público en la calle Darro Cubierto del Santísimo, núm. 22, queda inaugurada la matrícula desde 1.º del corriente para la 1.ª enseñanza, también quedan abiertas las casas de parida doble, francés, alemán dibujo, música y todas las demás que constituyen a 2.ª enseñanza y el Magisterio, para cuyo efecto se cuenta con el apoyo de reputados profesores.—Queda abierta asimismo una Academia especial de una á tres de la tarde y de seis á ocho de la noche, donde se prepara para carreras especiales; además se enseña toda clase de letras de adorno.—Para más detalles, dirigirse al director del Colegio, D. Enrique Rodríguez Bueno, todos los días, de ocho de la mañana á igual hora de la noche.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulente, Blemorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (carras de la vejiga), erina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las **Píldoras regeneradoras**.—Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, bienorragias (purgaciones).—SIFILIS, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sifilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Se desea uno ó dos caballeros en clase de huésped como familia.—Buena asistencia.—En la Administración de este periódico, darán razon.

Se vende un landó, dos caballos y dos carruajes, todo en buen uso.—Casa de la viuda de Robledo, Puerta Real, darán razon.

Ama de cria para casa de los padres.—Antonia Ramirez, calle de Gracia núm. 20.

Se traspasa el establecimiento de bebidas de la calle del Milagro, núm. 2.—En el mismo, darán razon.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, tavas y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Nodriza para casa de los padres.—Josefa Lopez Gonzalez.—Calle de la Cruz 21.

A voluntad de su dueño se subasta extrajudicialmente las casas siguientes: Una en esta ciudad, calle de Garrido, núm. 43, parroquia de San Ildefonso, con una gran extensión de terreno.—Otra calle de las Morjas de la Concepción, núm. 12.—Y dos en la del Piegadero alto, parroquia de San Cecilio núm. 2 y 4 modernos.—El acto tendrá lugar el día 28 del corriente, hora de las doce de la mañana, en la Notaría del Licenciado D. Antonio Travesi, San Jerónimo, 40, donde se facilitarán los demás datos que se deseen.

PÍLDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (correas blancas), la **Amenorrea** (menstruación nula ó débil), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Venta de una caja de hierro, para fondos y libros, incombustible y de gran tamaño, con rastrillo y abecedario para abrirle, teniendo dentro dos departamentos separados con su llave.—Para verla y tratar, calle del Molino de la Corteza (espaldas del Ayuntamiento) número 6.

Se alquilan en la calle de la Trinidad número 15, una cochera para dos carruajes y caballos, con una tinaja de agua potable, y dos pisos bajos y un principal.—En la misma casa, darán razon.

Se arrienda en Pinos Puente 197 marjales de riego, una casa de labor y era empedrada.—Darán razon, Postigo del Tribunal, 16, Granada.

Ama de cria para casa de los padres.—Darán razon, calle del Ochovo, núm. 1.

Terminado el reparto de Ultramarinos, se cita á los individuos del gremio, el día 30 del corriente, y hora de las nueve de su mañana, en la casa del clasificador, San Jerónimo, 11, para el juicio de agravios.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Ama de cria joven, forastera y primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la posada del Rinconcillo (placeta de Cauchiles).

Almoneda de muebles y una cómoda antigua, en la calle de Benatúa, núm. 8, espaldas a señor Conde de Miravalle, en la plaza de Santa Ana, de doce á seis de la tarde.

Para habitarla una familia 30 ó 40 años, desea encontrar una casa en alquiler, bajo contrato escrito, y renta anticipada por anualidades.—Informar en placeta de la Trinidad, número 6, taberna.

Se vende una garnición inglesa, plancha, llave, mantas.—Un saco de cochero.—Un carro con guaricion.—Una silla caballo, varios bocados, espuelas y otros efectos.—San Jerónimo, núm. 40.

Terminado el reparto de Abacería, se cita á los individuos del gremio, el día 1.º de mayo, y hora de las nueve de la mañana, en la casa del clasificador, San Jerónimo 11, para el juicio de agravios.

Se alquila una casa principal, calle del Horno de Marín, número 11.—Darán razon, en el número 10 de la misma calle.

Ama de cria para casa de los padres.—Ana Leon, cueta de Infantes, núm. 6.

Eu módico precio se venden una garnición calsera y una limonera en buen uso.—En la Administración del Porvenir, Alhóndiga, 47, darán razon.

Ama de cria con leche fresca, desea colocarse.—Santa Teresa, 3, darán razon.

Se traspasa un establecimiento de bebidas situado en uno de los mejores sitios de la capital.—En la imprenta de este periódico, darán razon.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º